


LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

APRUEBA:

Póliza No.	980 – 47- 994000017531	NEXO 1	
Fecha de expedición:	30 de junio de 2022		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
ORDEN DE COMPRA 70560/ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 209 DEL 09/06/2021	EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO es por la suma de TRINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$38.520.300,00) , incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.		
	EL VALOR CON ADICIÓN DEL CONTRATO es por la suma de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$50.372.700,00) , incluido IVA, con todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL ENLACE DECONECTIVIDAD TERRESTRE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución para la prestación de los servicios de conectividad será de trece (13) meses, que iniciarán a partir del 01 de julio de 2021 cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento (suscripción de la Orden de Compra), y ejecución (Registro Presupuestal, Acta de inicio y Aprobación de Garantías).		
	El plazo de ejecución para la prestación de los servicios de conectividad será hasta el treinta (30) de noviembre		
RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	5.037.270,00	09/06/2021	31/05/2023

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., el primer (01) día de julio de dos mil veintidós (2022).



ELIDE ALBARRACIN MORALES
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: Jenny Milena Collazos Caro